GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

ACTA DE REINICIO No 1
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 410 DEL 2025

CONTRATISTA	S&M SOLUCIONES PROFESIONALES SAS NIT 900.446.211 -7 SERGIO ANDRÉS CLARO LÓPEZ
OBJETO	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y LA ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS - EDRE PRESENTADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
PLAZO PACTADO	CUATRO (04) MESES
VALOR DEL CONTRATO	$ 300.000.000,00
FECHA DE INICIO	29 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	29 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSPENSION No 1 (60 DÍAS)	23 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA PRORROGA 1 SUSPENSION No 1 (60 DÍAS)	20 DE FEBRERO DE 2026
FECHA PRORROGA 2 SUSPENSION No 2 (45 DÍAS)	21 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE REINICIO No 1	18 DE JUNIO DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE JUNIO DE 2026

En Arauca, a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2026, se reunieron las siguientes personas: **el doctor OMAR SANTIAGO DÍAZ RIAY** Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental, Ingeniero **CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO** como Supervisor del Contrato de Interventoría 410 del 2025 mediante resolución No. 4064 de 2025, el Ingeniero **SERGIO ANDRÉS CLARO LÓPEZ** como representante legal de **S&M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S.,** en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Reinicio No 1 del contrato de la referencia, debido a las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que una vez analizadas por la supervisión las causas que dieron lugar a la Suspensión Nº 1 y sus prorrogas del contrato de consultoria 410 de 2025, y que ya superadas, se procede a dar reinicio a la ejecución contractual del mismo.

SEGUNDO: Con la firma de la presente Acta, el contratista se compromete a modificar y actualizar las vigencias de las garantías contractuales por los términos indicados en la presente.

Para constancia se firma la presente acta por los que intervinieron,

SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ
R/ S&M SOLUCIONES PROFESIONALES SAS
Contratista

CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO,
Supervisor del Contrato,
Resolución No. 4064 de 2025

OMAR SANTIAGO DÍAZ RIAY
Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental